

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A.J./D.A.C.O.M.D.A./M.E/cac.

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

EX. N° **1841** / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80. (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1329947, de fecha 16/10/2014, presentado por Tony Bou Lattouf, Rut. N°21.909.934-7.

2.- Los antecedentes proporcionados, mediante los cuales acreditan cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Certificado N°340-C, de fecha 11 de Noviembre de 2014, del Sr. Secretario Municipal en el que informa aprobación del cambio de domicilio por Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria efectuada el día 23 de Octubre del año 2014.

4.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta verificación de rol N° 4000281, perteneciente a don Rafael Yáñez Clavero, Rut. N°11.164.973-1, respecto de la cual se solicita el cambio de domicilio.

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de domicilio de la patente, rol N° 4000281, de Expendio de Cerveza (Clase F), de calle Concha y Toro N°0473, a calle Balmaceda N°199, local 1, Comuna de Puente Alto

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes señalado.

Regístrese. Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CORDERO POWERS
ALCALDE